

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN NÚMERO 076/2014

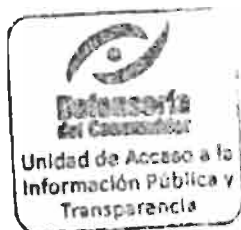
En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas y veinte minutos del día ocho de septiembre del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **076/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita _____ portadora de su Documento Único de Identidad número _____ quien requiere:

“Solicito estadísticas sobre el tema tarjetas de crédito, especificando cantidad de denuncias interpuestas, proveedores, motivos de la denuncia y estado actual de los casos del período comprendido desde enero 2013 hasta agosto 2014.”, se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, adjuntando un archivo, conteniendo los datos proporcionados por la Gerencia de Estudios, de la Dirección de Vigilancia de Mercado, disponibles en nuestro sistema interno de conformidad al Artículo 62 de la LAIP y, las cuales se detallan a continuación:

1. Estadísticas de denuncias recibidas por proveedor para tarjetas de crédito.
2. Estadísticas recibidas por motivo para tarjetas de crédito.
3. Estado de las denuncias recibidas para tarjetas de crédito

Todas del período comprendido desde enero de 2013 a agosto de 2014.




Oficial de Información y Transparencia